



Resolución Viceministerial

Nro. 039-2012-VMPCIC-MC

Lima, **28 JUN. 2012**

Visto, el Informe N° 212-2012-DGPC-VMPCIC/MC del 22 de junio de 2012 emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Viceministerial N° 036-2012-VMPCIC-MC del 14 de junio de 2012, se declaró a la danza la Jija de la provincia de Jauja, departamento de Junín, Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, en los considerandos de dicha Resolución, por error material, se omitió la referencia expresa al expediente que fuera elaborado y presentado a través del registro N° 14574-2012, por los señores Mónica Porras Rodríguez y Bernardino Reyes Peralta y refrendado por el sociólogo Francisco Núñez Gonzáles;

Que, en consecuencia, corresponde incluir la referencia descrita en la parte considerativa de la Resolución Viceministerial N° 036-2012-VMPCIC-MC del 14 de junio de 2012;

Estando a lo visado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;


Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011/MC, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incluir como segundo considerando de la Resolución Viceministerial N° 036-2012-VMPCIC-MC del 14 de junio de 2012, el texto siguiente:

"Que, mediante carta del 10 de abril de 2012 (Expediente 14574-2012), la señorita Mónica Mayra Porras Rodríguez y el señor Bernardino Reyes Peralta – refrendados por el sociólogo Francisco Gerardo Núñez Gonzáles – presentan el expediente técnico para tramitar el reconocimiento de la danza "la Jija de Jauja" como Patrimonio Cultural de la Nación".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


.....
Rafael Varón Gabai
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

